

DECRETO ALCALDICIO N° 135

PICA, 30 MAR 2017.

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La solicitud de cambio de domicilio comercial de la Sra. Maribel Felicitas Quispe Morales, Rut. 22.632.253-1, presentada a la I. Municipalidad de Pica, lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales. lo indicado en el Decreto Alcaldicio N° 467 de fecha 06 de diciembre de 2016, el informe de la Encargada de Rentas, Sra. Laura Larrondo Peñailillo, que indica que cumple con toda la documentación requerida y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese, a contar de esta fecha el cambio de domicilio de la siguiente patente comercial:

- **ROL 20241 MARIBEL FELICITAS QUISPE MORALES.**, RUT 22.632.253-1 giro "Peluquería", desde calle Barbosa N° 230 a calle Esmeralda N° 478, comuna de Pica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS FLORES PEDREROS
ALCALDE (S)

OOG/MBC/ECR/LLP/llp